CLAUSULADO ADICIONAL MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 011-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3- ESM84338105282-2021 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3, NIT. 800.141.629-9 Y GRUPO INTEGRAL DE SALUD FALAB SAS NIT. 802.004.326 - 3

Entre los suscritos: el señor Teniente Coronel **JUAN GUILLERMO CID GAMEZ**, domiciliado en Malambo Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.519.632, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Fuerza Aérea Colombiana No. 638 de fecha 30 de noviembre de 2020, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 3, con NIT 800.141.629-9**, en adelante EL MINISTERIO o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **JAVIER HERNANDO ZAPATA POMARICO,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 72.345.451** expedida en Barranquilla, domiciliado en Barranquilla, quien actúa en calidad de representante legal de **GRUPO INTEGRAL DE SALUD FALAB SAS NIT. 802.004.326 - 3**, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula Primera, la cual quedará de la siguiente manera:

1.2 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCIONDEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	009	003	01		16	SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	$20.000.000.00	1321 de fecha 14 de enero de 2021
02	02	02	009	003	01		16		$10.000.000.00	FAC-S-2021-030832-CE del 9 de noviembre de 2021

Se modifica la cuantía del contrato en la plataforma SECOP II.

1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3 pagará al Contratista el valor del contrato así:

Nº PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA Y %	PAC
1	2021	Corte ejecutado de junio a noviembre	Ejecutado
2	2021	Corte a 20 de diciembre de 2021, saldo correspondiente a la vigencia 2021.	Diciembre 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2022
3	2022	Corte parcial a 25 de febrero 2022, hasta por un valor del 40% del valor pendiente por ejecutar.	Marzo 2022
4	2022	Corte parcial a 25 de abril 2022, hasta por un valor del 40% del valor pendiente por ejecutar.	Mayo 2022
5	2020	Corte final por el saldo del contrato, a fecha del 31 de julio de 2022	Agosto 2022.

Cláusula 2 - Plazo de Ejecución

Se modifica el plazo de ejecución en plataforma SECOP II.

Cláusula 3 - GARANTIAS

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el

MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 3069325-7 del 08/07/2021 expedida por SURAMERICANA, actualizando las vigencias de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

Este documento modificatorio hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de 011-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM84338105282-2021 y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II